



VI LEGISLATURA

## Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA DE TODOS

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,  
VI LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

### PREÁMBULO

El pasado 26 de Noviembre de 2013, fue turnada a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante Oficio MDPPSA/CSP/1571/2013 para su análisis y dictamen, **la proposición con punto de acuerdo relativo a las romerías en el Distrito Federal**; que presentó la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen Que Presenta la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en vigor; los artículos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal vigente; los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracción I, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en vigor; 1, 28, 32, y 33 del Reglamento Interior para el Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal vigente; y los artículos 1, 4, 20, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa vigente. Toda vez que la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos es competente para conocer, estudiar y analizar la propuesta con punto de acuerdo en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen de conformidad a los preceptos legales y reglamentarios antes mencionados, a continuación se procede a exponer de acuerdo a la siguiente metodología:

**I. Antecedentes.** Con una descripción de los hechos o situaciones que originan los asuntos.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ROMERÍAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



## Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA  
DE TODOS

VI LEGISLATURA

II. **Considerandos.** Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar los asuntos.

III. **Resolutivo.** Se expresa el sentido del dictamen de las Proposiciones

### I. ANTECEDENTES

1.- El pasado 26 de Noviembre del 2013, fue turnada a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante Oficio MDPPSA/CSP/1571/2013 para su análisis y dictamen, **la proposición con punto de acuerdo relativo a las romerías en el Distrito Federal**; que presentó la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas, a nombre de la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para quedar como sigue:

**PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS  
ROMERÍAS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI, LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

**CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTE.  
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS**

La Suscrita, **Diputada Alejandra Barrios Richard**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo, la siguiente propuesta con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ROMERÍAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



## Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA  
DE TODOS

VI LEGISLATURA

### ANTECEDENTES

La tradición de las fiestas navideñas en nuestro País tiene muchos años de llevarse a cabo, y se remonta a la época virreinal, en la cual, celebraciones como la piñata, el nacimiento, las posadas, los reyes magos, las pastorelas, la cena de Navidad y los villancicos se implantaron, adoptando rasgos y elementos indígenas que permanecen hasta nuestros días. La celebración de estas fiestas navideñas ha evolucionado a lo largo de los años, durante el Siglo XVI, se produjo en todo el Continente Americano la fusión de la cultura europea con las culturas indígenas, gracias a esta fusión es que muchas tradiciones que se establecieron durante aquel periodo, hoy en día continúan celebrándose en nuestro País.

Entre las costumbres que más fueron adoptadas y queridas por los habitantes de la Ciudad de México, se encuentra la de las romerías, en las cuales, los ciudadanos del Distrito Federal acudían a ellas con la finalidad de convivir con su familia, comer dulces típicos de nuestro País, adquirir prendas de la temporada navideña, así como poder retratar a sus hijos con los Reyes Magos o Santa Claus. Es así, que desde los años sesenta, en los Perímetros "A" y "B" del Centro Histórico, así como en diversos puntos tradicionales de esta Ciudad, se instalan de manera provisional las referidas romerías, donde se pueden adquirir infinidad de productos y enseres navideños.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que en temporada navideña, es una tradición de nuestra Ciudad la colocación de romerías en diversas zonas del Centro Histórico, así como en puntos estratégicos de esta Ciudad, donde tradicionalmente los capitalinos acuden a realizar sus compras decembrinas y sin lugar a dudas, también a tener un rato de distracción y convivencia familiar.

**SEGUNDO.-** Que las romerías, además de servir como un medio de entretenimiento sano para las familias del Distrito Federal, a su vez, activan la economía de los habitantes y artesanos de nuestra Ciudad, siendo esto de gran importancia, pues a pesar de que solo tienen una corta duración, de un par de semanas, genera expectativas, económicas y laborales, a nivel Nacional.

**TERCERO.-** Que a pesar de que los usos y costumbres son una Fuente General del Derecho, hoy en día esta costumbre, se ha ido extinguiendo en el Distrito Federal, aún y en contra de la voluntad de miles de habitantes de nuestra Ciudad.

**CUARTO.-** Que las romerías representan una fuente importante de actividad laboral para miles de Comerciantes populares que realizan esta actividad, pero también representan un flujo económico importante, ya que existe una gran relación entre la Oferta y la Demanda entre los Comerciantes y los Consumidores de esta capital.

**QUINTO.-** Que de conformidad con el Artículo 13, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Soberanía se encuentra facultada para atender las peticiones

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ROMERÍAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

3



## Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA  
DE TODOS

VI LEGISLATURA

y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades. Asimismo, la fracción II de este mismo Artículo faculta a esta Soberanía para dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** El pleno de esta Soberanía, VI Legislatura, solicita atentamente al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, se instruya a la Subsecretaria de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública, para que en coordinación con los Titulares de las 16 Demarcaciones Territoriales, para que a la brevedad se instalen mesas de trabajo con las Asociaciones u Organizaciones Sociales que históricamente han trabajado en las romerías de temporada navideña que se instalan en las calles del Distrito Federal, con el propósito de respetar y continuar con los usos y costumbres de nuestra Ciudad.

Salón de sesiones de esta Soberanía, a los 26 días del mes de Noviembre del dos mil trece.

**ATENTAMENTE**  
**DIP. ALEJANDRA BARRIOS RICHARD**

### II. CONSIDERANDOS

**PRIMERO:** Con fecha 20 de Agosto de 2014 mediante oficio ALDF-VIL/DRES/214/2014, el que suscribe Diputado Rubén Escamilla Salinas envió al Secretario de Gobierno del Distrito Federal C. Héctor Serrano Cortés en atención a Mtro. José Augusto Velázquez Ibarra, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento en Vía Pública del Distrito Federal oficio con motivo de agendar una reunión de asesores integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de ésta H. Asamblea Legislativa para analizar el tema del punto de acuerdo que fue turnado a dicha Comisión el día 26 de Noviembre de 2013, mediante oficio MDPPSA/CSP/1571/2013, con la proposición con punto de acuerdo relativo a las romerías del Distrito Federal, presentado por la Diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre de la Diputada María Alejandra Barrios Richard, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ROMERÍAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



## Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.



ASAMBLEA  
DE TODOS

VI LEGISLATURA

**SEGUNDO:** Con fecha 27 de Agosto de 2014, mediante oficio SG/CEL/339/2014, el que suscribe Lic. Santiago Manuel Alonso Velázquez, Coordinador General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal envió oficio a M. en D. José Augusto Velázquez Ibarra, Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública del Distrito Federal haciendo referencia al oficio que se menciona en el considerando que antecede por el que se solicita el apoyo para agendar una reunión de asesores integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos que preside el Diputado Rubén Escamilla Salinas con motivo de analizar el punto de acuerdo.

**TERCERO:** Derivado de la reunión efectuada con motivo del oficio mencionado en el considerando SEGUNDO del presente Dictamen llevada a cabo en las oficinas de Programas Delegacionales y Reordenamiento en la Vía Pública del Distrito Federal por asesores integrantes de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura donde manifiestan estar de acuerdo y satisfechos con la acción implementada por el Gobierno del Distrito Federal para el adecuado seguimiento a la problemática planteada mediante punto de acuerdo relativo a las romerías del Distrito Federal por la Diputada María Alejandra Barrios Richard, integrante de la Comisión.

### III. RESOLUTIVO

**PRIMERO:** Con base a las respuestas otorgadas y al adecuado seguimiento de la proposición con punto de acuerdo relativo a las romerías del Distrito Federal y al estar conformes en su totalidad **se concluye que el punto de acuerdo en estudio ha quedado sin materia para dictaminar.**

**SEGUNDO:** Túrnese a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura para los efectos legislativos que de a lugar.

Dado en la Ciudad de México, a los 4 días de mes de Noviembre del año dos mil catorce.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS ROMERÍAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature below it, a signature with the number 5 above it, and initials 'CP' at the bottom.]*

Firman el Presente Dictamen:

COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.-

  
\_\_\_\_\_  
Dip. Rubén Escamilla Salinas  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Dip. Antonio Padierna Luna  
Vicepresidente

  
\_\_\_\_\_  
Dip. Miriam Saldaña Cháirez  
Secretaria

6





Dip. María Alejandra Barrios Richard  
Integrante

7

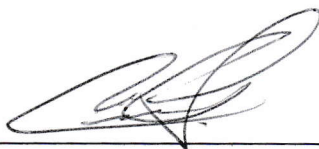
Dip. Orlando Anaya González  
Integrante



Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena  
Integrante



Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano  
Integrante



Dip. Rosalio Alfredo Pineda Silva  
Integrante